

RESOLUCIÓN 301/2023, de 15 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se rectifica error material en la Resolución 297/2023, de 10 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente.

Por Resolución 297/2023, de 10 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente se designa al personal funcionario que va a formar parte de las Comisiones de Valoración previstas en la Resolución 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

Advertido error material en la designación de la Presidenta de la Comisión número 4, procede modificar la citada Resolución 297/2023, de 10 de noviembre, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1º. Rectificar, por error material, la Resolución 297/2023, de 10 de noviembre, por la que se designa al personal funcionario que va a formar parte de las Comisiones de Valoración previstas en la Resolución 269/2023, de 6 de octubre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Comisión número 4:

- Presidenta: Doña María de la Cruz Delgado Salmerón.
- Vocal: Don Iñigo Lerga Ayape.
- Vocal: Don Alfonso Roncal Los Arcos.
- Vocal: Doña Eguzki Nazabal Leiza.
- Vocal: Don Mikel Aingeru Auza Makutso (en representación de las organizaciones sindicales).

Debe decir:

Comisión número 4:

- Presidenta: Doña María Aranzazu Delgado Sola.
- Vocal: Don Iñigo Lerga Ayape.
- Vocal: Don Alfonso Roncal Los Arcos.
- Vocal: Doña Eguzki Nazabal Leiza.
- Vocal: Don Mikel Aingeru Auza Makutso (en representación de las organizaciones sindicales).

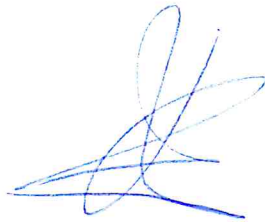
2º Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional, al Servicio de Planificación e Innovación de la Formación Profesional, al Servicio Inclusión, Igualdad y Convivencia, al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y a las personas designadas para formar parte de la Comisión número 4, a los efectos oportunos.

3º Publicar la presente Resolución en la página web del Gobierno de Navarra, [www.navarra.es](http://www.navarra.es), en la reseña de la convocatoria.

4º Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral de Navarra, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, quince de noviembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour